



Ayuntamiento de
Isla Cristina

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2.022, así como la Plantilla, que comprende todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios y personal laboral, estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, en base a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Isla Cristina, a la fecha y firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Jenaro Orta Pérez

ayuntamiento@islacristina.org

islacristina.org

T. 959 331 912 / F: 959 330 199

Excmo. Ayuntamiento de Isla Cristina. C/ Gran Vía 43, 21410 Isla Cristina (Huelva) CIF: P-2104200-G